

## **MADRID.-Alcobendas.- Ayuntamiento cumplió sus obligaciones de pago al 78,3% en el tercer trimestre y del 87,4 al cierre de 2017**

ALCOBENDAS, 20 (EUROPA PRESS) El porcentaje de cumplimiento de plazos de pago del Ayuntamiento de Alcobendas en el tercer trimestre de 2017 fue del 78,30 por ciento y en el cuarto del 87,4 por ciento, según se ha puesto de manifiesto este martes en el pleno ordinario de la Corporación Municipal. La media trimestral de pago es de 51,26 días.

Los retrasos corresponden a los abonos de las facturas a las grandes empresas de suministros de luz y agua. La tramitación y pago a proveedores sí se realiza en plazo.

En el pleno se han debatido varias mociones. Por ejemplo, PP, Cs y UPyD han formulado conjuntamente enmienda a una moción inicial de la formación magenta relativa a impulsar la oferta formativa de idiomas en Alcobendas.

También se ha aprobado por unanimidad instar a la Comunidad de Madrid para que Alcobendas cuente con una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas para la enseñanza presencial y a distancia de inglés, español, alemán e italiano.

Por otro lado, el Ayuntamiento se compromete a seguir programando plazas en formación de idiomas; actividades y cursos de idiomas centrados en fomentar las capacidades de expresión oral y conversación; a proseguir con la implantación del bilingüismo en inglés en los campamentos municipales y colonias urbanas; y a aumentar el número de plazas ofertadas en los cursos de idiomas en el extranjero y en los programas de voluntariado durante el verano.

PP y Cs han presentado enmienda de sustitución a moción relativa a impulsar un programa de renovación urbana (Masterplan) para los distritos Centro y Empresarial iniciando en este mes de marzo el proceso de contratación del equipo técnico, para poder ser adjudicado en el próximo mes de agosto.

El programa de renovación urbana detallará los trabajos a desarrollar y los resultados esperados; el análisis urbano de los espacios objeto del proyecto; el plan de participación pública y aportaciones de los grupos políticos; el programa de trabajo; y la aprobación en Pleno del plan. Ha salido adelante con los votos a favor de PP, Cs y UPyD; en contra de IU, y la abstención de PSOE y SSP.

Por otro lado, PP y PSOE han llevado una moción relativa al desarrollo de un plan de atención integral a las personas mayores de Alcobendas impulsando, a través de la Comisión Sectorial de Mayores, la participación efectiva de las personas mayores en todos los proyecto y decisiones que les afecta.

La moción propone valorar las diferentes situaciones en las que se encuentran los mayores del municipio y elaborar un plan que de respuesta a éstas, "priorizando" las necesidades de los mayores grados de dependencia.

Además, se mejorará la información, formación y apoyo por mediación de los servicios sociales municipales a las familias y cuidadores de mayores dependientes. También recoge, entre otros puntos, instar a la Comunidad de Madrid a elaborar protocolos de coordinación y formación para los equipos profesionales que trabajan para este colectivo y agilizar los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio. Se ha aprobado por unanimidad.

Por último, PP, C's, SSP y UPyD han sacado adelante una moción que pide crear una mesa de trabajo que proponga un listado de mujeres locales, nacionales e internacionales que merezcan ser reconocidas por su labor para que den nombres a calles y edificios públicos de Alcobendas, y "promover acciones que visibilicen la labor de la mujer a lo largo de la historia y que reconozcan la labor del feminismo en la consecución de los derechos igualitarios".

El Ayuntamiento instará a la Comunidad de Madrid a que el nuevo instituto público que se está construyendo en Fuente Lucha lleve el nombre de una mujer que haya contribuido a la difusión de la cultura como María Zambrano, Gloria Fuertes o María Moliner. Se ha aprobado por unanimidad.

El Pleno también ha aprobado dos declaraciones institucionales. Por la primera de ellas, se compromete a elaborar unas pautas para la prevención y detección del acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas a través de redes sociales y nuevas tecnologías.

En la segunda declaración institucional, el Ayuntamiento manifiesta su tolerancia cero frente al fraude y la corrupción estableciendo un sistema de control, robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.